

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy los nuevos acuerdos marco para este colectivo con vigencia para los próximos cuatro años

---

La Comunidad de Madrid aprueba más de 270 millones en la atención de personas con enfermedad mental grave y duradera ampliando un 14% la inversión

- Permitirán mantener más de 3.200 plazas diurnas, rehabilitación psicológica y social, y equipos de apoyo social comunitario
- Entre las mejoras destacan subidas salariales, formación específica para los profesionales, actividades deportivas y de ocio para los usuarios y de lucha contra el estigma

**25 de marzo de 2026.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una inversión de 272,7 millones de euros para los nuevos acuerdos marco que fijarán las condiciones de atención supervisada para personas con enfermedad mental grave y duradera. Esta medida permitirá seguir financiando 3.247 plazas públicas los próximos cuatro años, hasta 2030, con un aumento en la inversión de hasta un 14%, para mejorar la calidad de vida de este colectivo.

El nuevo Acuerdo Marco que regulará las plazas en centros de día contempla 121,7 millones, un 9,3% más, en la red pública con 989 plazas. Por su parte, el de los centros de rehabilitación psicológica y social, con 1.178 plazas, prevé 83,5 millones, un 12,77% más. Y, por último, el de los equipos de apoyo social comunitario, que aglutinan 1.080 plazas, suma 67,5 millones, un 14% más.

Entre las nuevas mejoras destacan los incrementos salariales a los profesionales, un programa de formación dirigido a todo el personal de atención, organización de actividades deportivas y de ocio para los usuarios, como apoyo a sus procesos de rehabilitación, y actividades de lucha contra el estigma.

La Comunidad de Madrid ofrece actualmente un total de 7.181 plazas públicas, 93 más que el año pasado, en los 233 centros especializados que forman la Red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. Además, cuenta con 38 unidades con apoyo psicológico y social en el propio domicilio, en coordinación con los profesionales de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud.